

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,
DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. 1'75 id.
Id. id., semestre. 3'50 id.
Id. id., año. 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida
16	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'07 m.	6'15 m.	21	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	1'25 m.	1'43 m.
24	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	12'09 n.	12'26 n.	11	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	6'58 m.	7'08 m.
1402	Mercancías lleva 2.ª y 3.ª	3'41 t.	5'26 t.	421	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Coruna.	4'35 t.	4'52 n.

LÍNEA DEL OESTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
101	Tren correo, viajeros de todas clases.	8'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'35 m.
111	Tren mixto, id. id.	5'45 t.	116	Tren mixto, id. id.	11'30 n.

NOTA.—Los viernes y domingos circulan los trenes 131, que sale de Astorga á las 2'10 m., los martes el 133 á las 4'50 m., y el tren 136, que llega á las 4'20 tarde.

Dependiente.

En la Imprenta de este periódico, se necesita uno que esté perfectamente impuesto en el ramo de Librería y papelería.

La revolución y los revolucionarios

La revolución es la *negación armada* contra el orden religioso y social, que sustituye con el *ateísmo* y *anarquía*: ella por las cartas constitucionales del *Doctrinarismo* masónico se ha introducido ya en todos los reinos, cuyos códigos de leyes nuevas y *trastornadoras* del *régimen antiguo*, no son otra cosa que el *racionalismo* en el orden filosófico, el *naturalismo* en el religioso, el *sensualismo* en la moral y el *socialismo* en el civil; en resumen, *el comamos y bebamos, pues mañana moriremos*.

Los llamados enciclopedistas ó filósofos ateos, los titulados patriotas cosmopolitas y los economistas á lo judío constituyen sus tres ejércitos, que á fuerza de atropellos realizan desde hace más de *tres siglos* la conjuración; y ya se glorian los enemigos de la Cruz, pues el *misterio* de su *iniquidad* parece casi consumado; y sin embargo la *multitud* de las *gentes*, y lo que es peor, los que debieran ser los primeros en evitar ese misterio de iniquidad no quieren verlo; lo aparentan por lo menos.

Ciertamente, la revolución, ó ese audaz destructor de todo lo santo, justo y bello, cuyo nombre está en la boca de todos, y es de *tan pocos conocido*, no es una cuestión puramente política, y si capital y radicalmente religiosa, que se propone en *primer lugar* la *destrucción* del *Catolicismo* y de *toda autoridad, leyes y principios* que *pueden sostener* aquel.

Es más, para decirlo de una vez, la *Revolución* entraña un *Misterio* tan grande de iniquidad que hasta los mismos conjurados contra la verdad le temen y no pueden explicar.

Esfuerzos diabólicos han hecho en todos los siglos para apoderarse de la sociedad los revolucionarios de todos matices y en todos fueron contenidos por di-

versos obstáculos que les fué suscitando el Omnipotente; pero llegó el tiempo en que el mundo había de ser terriblemente castigado por su ingratitude, y el renacimiento del Paganismo en el siglo XV abrió las puertas al monstruo revolucionario, ó como dice *Maistre*, «los revolucionarios ya se atrevieron á salir de sus oscuros antros.» Lutero y Calvino, principales jefes de las hordas protestantes, favorecidos por príncipes corrompidos, les allanaron el paso, y el mundo lloró por tres siglos los extragos que en todo sentido causó la Revolución en su infancia y adolescencia. ¿Quién no recuerda aquellos terribles días en que Voltaire y Roussau con otros filósofos materialistas dieron tal vigor á la causa revolucionaria sobre todo en Francia, donde se habían congregado millones de afiliados, que ya se creyeron dueños del mundo entero?

Elegida la pobre Francia por punto de partida, en ella congregó la Revolución lo más famoso de sus apóstoles, quienes formularon los llamados *principios* del 83, que significan el rompimiento sacrilego de la sociedad contra Jesucristo y su religión; son el jermen ó semilla incubada y abortada ahora en nuestra pobre España por esos cobardes y traidores, que despues de habernos disipado con sus inmoralidades toda nuestra riqueza nacional y privada, se esfuerzan por arrancarnos la fé, única esperanza que nos resta. —Con el infame dictado de *reacción clerical* no intentan otra cosa que la *separación* de la *Iglesia* del *Estado*, primer principio del 83.

Y en verdad, la Iglesia es respecto del Estado lo que el alma respecto del cuerpo, y los que niegan esta ¿como han de admitir aquella? Perseguir la Iglesia de Jesucristo, separarla de la sociedad civil, sobreponiendo á ella el poder lego, es su desideratum, para trastornar las leyes y costumbres á su antojo por medio de impías constituciones, pues ni siquiera quieren ya tener *esposas* sino *concubinas*; de aquí su empeño en introducir la anarquía en el mismo seno de la familia con el concubinato legal ó matrimonio civil. La *soberanía del pueblo*; el *absolutismo de la razón humana* y la *igualdad absoluta* son los demás principios proclamados en el célebre año de 1783 por la Asamblea constituyente, madre y maestra de toda esa turba llamada *Liberal* por oposición al dictado de cristiano y católico.

¡Ah! La historia de este siglo tiene ya bien demostrado que la proclamación de estos principios y de esas otras algarcas progresistas, no son otra cosa que medios artificiosos é impíos diabólicamente combinados para hacerse dueños de las riquezas y mando de las naciones unos cuantos impostores salidos de lo más abyecto y criminal del pueblo, y formar segun su criterio impio la sociedad humana. ¿Y será ya posible que hombres de regular criterio y que pretenden ser católicos aún se muestren adictos al llamado Liberalismo, que al parecer resulta masónico á lo ancho, largo y profundo, y cuyos gobiernos no son sino ejecutores de las ordenanzas de los *masones*? Así lo atestiguan los hechos ocurridos recientemente en Barcelona, Zaragoza, Valencia, Castellón etc y contra los hechos no cabe disputa; la luz se ha hecho. ¡Mirad vuestra obra! ¡Qué responsabilidad tan grande teneis sobre vosotros!

Mas humanidad y respeto á la ley.

El Domingo próximo es el elegido por la mayoría de nuestros Ediles para consumir uno de los actos mas antilegales é inhumanitarios que registra la historia político-administrativa.

Un alcalde que vive, al parecer, parapetado detrás de la ley, por la frecuencia con que en ella se escuda, y unos Concejales que á cada paso hacen alarde de amor á la justicia y de sentimientos humanitarios, van á ser los factores de un hecho que puede traer fatales consecuencias para el buen nombre de este Ayuntamiento.

Somos partidarios de que el que quiera sueldo que lo gane; queremos que no haya lujo de empleados, y que éstos se eligan entre los mas aptos y mas probos, pero también somos de opinión que á los funcionarios que se respeten se les dé un sueldo suficiente para cubrir todas sus necesidades, pues de lo contrario se les pone en el extremo peligroso de manchar su conciencia con la prevaricación.

Por nuestra parte no estamos dispuestos á consentir que prospere un acto tan ilegal é inhumanitario, como el que se proyecta: no toleraremos que á esos mó-

destos empleados, expuestos á las contingencias de un cambio político ó de una renovación de Alcalde ó de Ayuntamientos, sé les sujete á la dura prueba de rebajarles su ya mezquino sueldo, colocándoles al borde del precipicio.

¿Necesita el Municipio dinero? Pues eche á un lado rancieros convencionalismos y acuda al bolsillo de los que ilegítimamente *administran sus intereses*, pero de ningun modo al del infeliz que gana honradamente el pan con el sudor de su frente.

Los carlistas

Leemos en un diario liberal de la Corte: «Con motivo de haber hablado anoche un periódico de los trabajos que vienen realizando los carlistas, se dijo en círculos bien informados que el Gobierno, pese á las declaraciones que en contrario ha hecho el Sr. Silvela en San Sebastián, teme que en plazo no muy lejano se perturbe por aquellos elementos políticos la paz pública en algunas regiones de España.

Parece ser cierto que con parte de los fondos recaudados por las Juntas carlistas de Buenos Aires, Londres y París, se socorre diariamente á varios millares de repatriados residentes en los pueblos de Maestrazgo, Cataluña, Navarra, Aragón y Andalucía, y que el Gobierno tiene noticia de ello por conducto de los gobernadores civiles, que á su vez reciben noticia confidencial de los alcaldes respectivos.

También parece ser no menos exacto que desde la destitución del marqués de Cerralbo por D. Carlos, los trabajos que pudiéramos llamar revolucionarios se hacen con mayor actividad, y que las órdenes emanan de algún puplicito francés situado cerca de la frontera, en donde reside un caracterizado prohombre carlista, y que hasta hace pocos días venía á ser como la Meca del carlismo.

Por último se asegura que el marqués de Cerralbo ha sido sustituido por una especie de Junta ejecutiva, compuesta de tres personas, de ellos un general en la pasada guerra carlista, el otro un jóvez ex diputado del partido, y el tercero, también ex diputado é incansable propagandista de las ideas del Pretendiente.»

UNA ACLARACION A LA LEY DE QUINTAS

En vista de una consulta elevada al ministerio de la Guerra por la comisión mixta de Granada, acerca de la forma de justificar documentalmente la cualidad de hijo, nieto

ó hermano único, en sentido legal, se ha dispuesto de Real orden se manifieste á la citada corporación lo que sigue:

1.º La justificación de no tener los reclutas hermanos mayores de diez y siete años, no se consigue con las certificaciones de los jueces municipales de la capital, una vez que para ello sería preciso obtener otra certificación en que constara la permanencia constante en la población durante diez y siete años, documento que sería difícil lo suscribiera autoridad alguna.

2.º Los jueces municipales están obligados á cumplir lo dispuesto en el art. 39 de la ley de reclutamiento vigente, y los Ayuntamientos son los que han de facilitar los documentos que se deriven del padrón municipal.

3.º La comisión mixta, bajo su responsabilidad, podrá ó no declarar soldados á los mozos que tengan derecho al goce de la excepción, y no acompañen las certificaciones de los jueces municipales, según pretende dicha corporación, teniendo presente que dichos documentos sólo pueden tener valor legal cuando se justifique que los padres han permanecido en la capital durante los 17 años anteriores al reemplazo del año corriente.

4.º Lo manifestado por el Ayuntamiento de Granada es lo ajustado á los preceptos de la ley, bastando las certificaciones de nacimiento, declaraciones de los testigos, siendo suficiente esta comprobación, á la que ha de unirse el certificado de los datos contenidos en el padrón municipal.

SECCIÓN DE CONSULTAS PARA EL CLERO PARROQUIAL

¿Puede ser albacea el confesor del testador en la última enfermedad de éste?

Puede serlo, pues, aunque el art. 752 del Código civil priva de eficacia á las disposiciones que haga el testador en favor del sacerdote que en la última enfermedad le hubiese confesado, de los parientes del mismo dentro del cuarto grado, ó de su iglesia, cabildo, comunidad ó instituto, no está prohibido que sea Albacea en el caso de que se trata, puesto que el Código civil no establece tal prohibición en los artículos en que se ocupa del albaceazgo y sabido es que las leyes prohibitivas no pueden ampliarse á cosas y casos que en ellas no se hallen determinados.

Por otra parte, son varias las resoluciones judiciales que han restablecido, antes y después de la publicación del Código, que el confesor del testador en su última enfermedad puede ser su albacea. Entre ellas están las sentencias del Tribunal Supremo de 18 Junio 1864; 15 y 24 de Diciembre de 1865 y 66, y 23 de Junio de 1882.

NOTICIAS LOCALES.

El Sr. Alcalde ha nombrado Oficial primero de Secretaría, con el carácter de interino, al activo é inteligente Procurador de este Juzgado de Instrucción, D. Isidro Blanco, cuyo nombramiento ha merecido la aprobación de cuantos conocen las excelentes dotes de dicho señor.

Felicitemos al Sr. Murias por su acierto y al nuevo funcionario municipal por el cargo que se le ha confiado.

Después de hechas las pruebas correspondientes, la Compañía de los Ferrocarriles del Norte ha dispuesto que se instale la luz eléctrica en los coches vagones de todas sus líneas.

Procedente de Salamanca ha llegado á esta Ciudad, donde pasará unos días al lado de su familia, nuestro querido paisano el distinguido Abogado y Concejal del Ayuntamiento de dicha Capital, D. José G. Revillo. Bien venido.

Ha quedado constituida la Junta local de prisiones en la forma siguiente:
Presidente: Sr. Juez de 1.ª Instancia.—

Vocales: Sr. Alcalde, Sr. Registrador de la Propiedad, Sr. Juez municipal, D. Francisco Conde (Notario), D. Ramón González (Párroco de San Andrés), y D. Enrique Alonso Goy (Médico Titular).

Está concertado el enlace matrimonial entre una joven de esta Ciudad, residente desde hace algun tiempo en La Bañeza, y un Oficial de Infantería, natural de un pueblo inmediato á esta población, y que acaba de regresar de Filipinas.

En sustitución de los señores Francisco Silva, Tomás del Otero y Ramón Redondo, declarados cesantes, han sido nombrados Manuel Nistal, Crisanto García y Juan García González.

Segun vemos en la prensa de Asturias, entre las instalaciones de la Exposición regional de Gijón figuran una de chocolates y mantecadas de los Sres. Granell y Martínez, de esta Ciudad, y otra de Cera y chocolates de los Sres. Romero y Grande hermanos, que tienen tres establecimientos, uno en Benavides, otro en Benavente y otro en Cionál (Zamora)

El Real decreto de 8 de Enero de 1870 prescribe terminantemente que los maestros de obras queden inhibidos de intervenir, como no sea en clase de segundos ó auxiliares de los arquitectos, en los proyectos y construcción de toda obra ó edificio, que por la procedencia de los fondos ó por el uso á que se destina tenga carácter público.

El art. 4.º dispone que las plazas de arquitectos ó maestros mayores de los Ayuntamientos se provean precisamente en arquitectos, cualquiera que sea el número de vecinos de la localidad.

Lo que trasladamos al Excmo. Ayuntamiento á los efectos que estime oportunos.

En los días 10, 11 y 12 de Septiembre próximo tendrán lugar los ejercicios de oposición á varias becas de gracia, concedidas por nuestro Prelado, como tambien para las creadas por la piadosa familia «Fuertes de Veguellina de Orbigo.»

De conformidad con el plan de estudios para los seminarios de esta Provincia eclesiástica, la matrícula estará abierta desde el 10 hasta el 15 de Septiembre, ambos días inclusive, plazo definitivo é improrrogable.

Los exámenes de ingreso é incorporación de Latin tendrán lugar desde el 10 al 14 del referido Septiembre y los de los alumnos suspensos ó que no se presentaron á los exámenes ordinarios, en los días 14 y 15.

La apertura del próximo curso académico tendrá lugar el 16 del citado mes.

En el tren correo del miércoles pasó por esta Ciudad con dirección á París la Excmo. Sra. Marquesa del Pazo de la Merced, viuda del Sr. Elduayen.

El canónigo de Tuy D. Aurelio G. Sabugo y su apreciable familia bajaron á la estación á saludarla, obsequiándola con un espléndido chocolate.

Se anuncia, una plaza de organista en el convento de Sta. María de Carrizo; la aspirante que la desee y cuente con buenas cualidades, puede dirigirse á la Reverenda madre presidenta, Sor Francisca Santos.

En el último número del *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis se convoca á todos los que se crean con derecho a la Beca fundada en el Seminario Conciliar de esta Ciudad por D. David Flogueral, párroco que fué de Sta. Marina del Rey, á fin de que antes del 30 del corriente presenten en la Secretaría de Estudios los documentos en que lo acrediten.

Ayer salió para la Capital de la provincia, á disposición del Gobernador Civil, el infeliz demente, hijo de esta Ciudad, Aniceto Cuevas (a) *Dende*.

En el Arciprestazgo de Baeza visitó nuestro Ilmo. Prelado 96 Iglesias y capillas; confirmó á 3.158 y predicó 98 sermones.

Dios bendiga al ilustre Pastor y conserve su vida por dilatados años para bien de la Diócesis.

Ayer llegó á esta Ciudad el Diputado á Cortes por este Distrito D. Adolfo Rodríguez de Cela, siendo recibido en la estación por varios amigos políticos y particulares.

El Sr. Rodríguez de Cela se hospeda en casa del Sr. Alcalde y dentro de algunos días saldrá para Boisan.

Nuestra bienvenida al joven diputado.

Por la Alcaldía se entregarán en breve á los mozos declarados soldados del actual reemplazo y de los tres anteriores, los pases correspondientes.

AGRICULTURA Y MERCADOS

Astorga:

Trigo, á 10 pesetas fanega.
Barbilla á 9 id. id.
Centeno á 7 id. id.
Cebada, á 6 id. id.

La Bañeza:

Trigo, á 10'50 pesetas fanega.
Centeno, á 7'25 id. id.
Cebada, á 5'50 id. id.

León:

Trigo, á 11 pesetas fanega.
Centeno á 8 id. id.
Cebada, á 6 id. id.

Sahagún:

Trigo, á 10'50 pesetas fanega.
Centeno, á 6'50 id. id.
Cebada, á 6 id. id.

Sta. Maria del Páramo:

Trigo á 10'75 pesetas fanega.
Centeno, á 7'50 id. id.
Cebada nueva, á 5 id. id.

Valladolid:

Trigo, á 11'25 pesetas fanega.
Centeno nuevo, 7'50 id. id.

Medina del Campo:

Trigo, á 11 pesetas fanega.
Centeno, á 7'25 id. id.
Cebada, á 6'25 id. id.

A consecuencia de las faenas de la recolección siguen efectuándose con pequeña concurrencia los mercados.

EL EMISARIO DE LAS LOGIAS DE ESPAÑA.

Se encuentra desde hace días en Madrid un masón italiano de nombre simbólico *Mazzini*, que dice ser poseedor de plenos poderes para tratar con los orientes de España y Francia de la gran federación masónica de la raza latina.

En concepto de tal plenipotenciario ha visitado algunas logias y hasta se asegura que ha tenido varias entrevistas con Morayta. Y aunque no falta entre los mismos masones quien califique al tal italiano de *caballero de industria*, como lo *sablista* no quita lo sectario, vamos á manifestar á nuestros lectores cual es el fin de la federación masónica de la raza latina, que el masón *Mazzini* dice estar encargado de negociar.

A lo que parece, se trata de establecer dicha federación, creando un supremo consejo masónico internacional compuesto de tres delegados de cada una de las tres naciones, siendo designado por la suerte el que hubiese de desempeñar las funciones de presidente. Los del mencionado consejo no se limitarían á la federación puramente masónica, sino que se

extenderían á la política sobre la base del establecimiento de la república en las tres naciones confederadas. ¿Es todo esto una invención del masón *Mazzini*; para proporcionarse algunos cuartos, ó realmente existe en los poderes ocultos de la secta masónica el propósito de mudar la forma de gobierno en España y en Italia?

Indicios son de que tal propósito existe, las declaraciones hechas á un redactor del «New York Herald», por Ricciotti Garibaldi, hijo de aquel Guiseppe de triste memoria, que tanto contribuyó al inicuo despojo de los Estados Pontificios.

El tal Ricciotti ha manifestado al redactor susodicho que en Italia se están llevando á cabo trabajos de importancia para sustituir la monarquía saboyana con la república, que y para que ésta contase con mayores elementos de arraigo, adoptaría la forma federativa bajo el protectorado del Sumo Pontífice.

Esto último no es más que una añagaza para atraerse el concurso de algunos católicos demasiado sencillos, y que ignoran que eso de invocar el protectorado del Papa es recurso viejo en los revolucionarios italianos, pues ya en tiempos anteriores á *Mazzini*, no el que ahora anda por las logias de Madrid, llamándose plenipotenciario del gran oriente de Italia, sino el verdadero agitador que llevó dicho nombre, les puso el mismo cebo á los católicos italianos, mientras que los mismos que tal hacían se juramentaban en las «ventas» del carbonato para destruir, no solo el poder temporal, sino el espiritual de los Papas.

De todos modos, haya ó no relación entre las gestiones que en las logias de Madrid está realizando el masón llamado «*Mazzini*» y las manifestaciones de Ricciotti y Garibaldi, el hecho de que en dos puntos tan distantes se trate al mismo tiempo de igual asunto, demuestra que en el andan mezclados los poderes ocultos de la masonería, á cuyos planes conviene todo cuanto signifique inestabilidad en los poderes públicos, sin exceptuar los creados por la secta, pues de este modo camina más rápidamente al desquiciamiento social, que es su *desideratum*.

De Castellón

Durante el día de anteayer no ocurrió incidente alguno desagradable, permaneciendo tranquilos los animos.

Sin embargo, la creencia general es, que muy fácil pueden estallar graves disgustos.

Uno de los diarios de mayor circulación, que es *El Regional de Castellón*, refiere lo ocurrido en aquella población, deduciéndose del relato que lo que principalmente dió origen á la excitación de los ánimos fué la irreverencia cometida por los encargados de arrancar los escudos y arrojarlos al suelo.

He aquí lo ocurrido según el citado periódico, en casa del concejal Sr. Bellido y en otras varias:

«El encargado de quitar el escudo del Corazón de Jesús lo tiró á la calle, y un fervoroso católico dió un ¡viva! al Corazón de Jesús, que fué contestado por una porción de hombres y mujeres.

En las bocacalles de la de Caballeros se reunieron 50 ó 60 hombres que protestaron de los vivas al Corazón, y esto dió motivo para ordenar el despojo de la citada calle.

En una casa de la citada calle de Zaragoza, propiedad de D. José Dolz, se ha repetido la escena de tirar la efigie del Sagrado Corazón.

En la Academia Católica, el conserje del citado Circulo, al ver que arrancaban de la fachada el escudo, dió un ¡viva! al Corazón de Jesús. Los agentes municipales le detuvieron.

Los católicos han elevado un mensaje á la reina, relatando los hechos y protestando de que la sagrada imagen del Corazón de Jesús fuese arrancada de las casas en que se ostentaba.

Siguen bastantes señoras, todo el clero y muchos seglares, ostentando en sus pechos el escudo del Corazón de Jesús.

El gobernador y el Alcalde han afeado mucho la conducta de los que han realizado el sacrilegio de arrojar los escudos al suelo, y han mandado instruir el oportuno expediente para imponer un castigo á los autores del hecho.

EL BANDO

El bando publicado por la alcaldía de Castellón dice así:

«Habiéndose denunciado á esta alcaldía por los agentes de la autoridad y particulares el hecho de que algunos vecinos, sin solicitar la correspondiente autorización, han fijado en las fachadas de los edificios recayentes en la vía pública escudos, inscripciones y figuras que pudieran traducirse, más ó menos directamente, como representación de una idea política, dando lugar á controversias, con peligros de alteración del orden público, he acordado que en el improrrogable término de veinticuatro horas, á contar desde la publicación de este bando, desaparecan de las fachadas de los edificios las expresadas inscripciones, figuras, rótulos y cualquier otro signo, sea del carácter que fuere, cuya colocación no haya sido autorizada por esta alcaldía en debida forma, previniendo que el incumplimiento de esta orden dará lugar á su ejecución por los interesados, á quienes les parará además el perjuicio y las responsabilidades á que hubiere lugar.»

Como se ve, los hechos citados tienen una importancia que no necesitamos enunciar. Contra ellos no podemos menos de consignar nuestra protesta más enérgica en nombre de los sentimientos católicos de España brutalmente atropellados por las autoridades del Gobierno.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 3 de Agosto de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Si fuese uno á conceder entero crédito á los rumores que circulan, diríase que vivíamos ya sobre un volcán.

Parece confirmarse que hay mar de fondo; que las cosas no caminan muy á gusto del Gobierno, pero todavía no puede anticiparse nadie á los acontecimientos.

La destitución del Sr. Marqués de Cerralbo es un canard.

Algo han oído los que tales noticias comentan y, sin embargo, andan desorientados.

Al general Weyler le han despedido muchos militares y amigos particulares. Hubo entusiasmo.

El Sr. Sagasta permanecerá en Ávila hasta fin de Agosto y luego irá á León.

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del Cónsul de Manila, dando cuenta de que, según referencia de un filipino, el personaje francés Conde de Maré había sido asesinado en Calumpiat por Luna Novicio.

Con motivo de supuestas noticias oficiales anunciando que se preparaban en Barcelona manifestaciones y contramanifestaciones á la llegada del Sr. Durán y Bas, se decía que éste aplazaba su viaje.

Los ministeriales han desmentido esos rumores, pero es muy cierto que el Sr. Dato fué desde la Estación del Norte esta mañana en compañía del Sr. Silvela, á la casa del Presidente, informándole de varios asuntos importantes, que y apenas salió de allí el Sr. Dato se presentó el ministro de Gracia y Justicia, cuyo personaje conferenció extensamente con su jefe; y que después el Sr. Durán visitó á su compañero el ministro de la Gobernación.

El Sr. Silvela ha negado en absoluto los informes comunicados á *La Correspondencia de España*, por el Sr. Ferrer y Vidal, insistiendo en que no existió ni existió pacto alguno con los catalanes antes de ocupar el poder D. Francisco.

Tampoco dió importancia al artículo de

El Liberal sobre lo que dice en su artículo de fondo.

Ha llegado á San Sebastián el Duque de Tetuan.

Hoy visitará á la Reina y mañana saldrá para Zarauz á salutar al general Martínez Campos. Dice el Duque de Tetuan que su actitud es la de siempre apoyando al gobierno sin interés y sin responsabilidad y que se ha convencido en el extranjero de la necesidad de que España se levante y reconquiste sus prestigios.

Cree indispensable hacer lo contrario de lo que se ha hecho hasta ahora para dar una satisfacción á las aspiraciones del país; que se impongan sacrificios, pero que se castiguen también los gastos y que no se descuiden las defensas de Canarias, Baleares y Ceuta sino hemos de perderlas en el caso de una conflagración internacional.

Opina que las conferencias de El Haya son de resultados mas de carácter moral que material. Tampoco espera que el general Weyler se incline á procedimientos ilícitos.

Entre los pasajeros que conduce el Isla de Luzón figura el teniente coronel Juan Marine, prisionero que fué de Los Jankis, varios oficiales, cinco hermanas de la caridad, 34 religiosos Jesuitas de Paules y algunos funcionarios civiles.

En el ministerio de la gobernación se ha recibido un telegrama de Segovia diciendo que el incendio del convento de Monjas del corpus ha quedado localizado.

El convento y la iglesia fueron monumento nacional, quedando completamente destruido.

También las casas inmediatas han padecido bastante. Se sigue creyendo que la monja desaparecida ha perecido en el incendio.

El gobierno vió con desagrado el acto realizado por los alcaldes de barrio de Barcelona.

El Corresponsal.

LECTURAS AMENAS

CUENTOS VIEJOS

Caminaba hácia el patíbulo, para ser ejecutado, cierto ladrón, que cien crímenes pagaba con aquel acto. Era su paso tan trémulo, que al verle en aquel estado un padre cura ofrecióle un vaso de vino rancio. —Tome, hermano; reanímese, que es el camino muy largo—

le iba diciendo el buen clérigo. Y el ladrón, con dejo amargo le contestó abatidísimo: —Gracias, padre; me haría daño.

—Dáme un beso, Carmencita.

—¿Dime cuántos años tienes?

—Con permiso de mamá,

cuando estoy en casa, nueve,

y cuando viajo en el tren,

aun no he cumplido los siete.

—Hola, hola, picarilla!

—¿A fingir tanto te atreves?

—Sí, señor; porque así pago.

tan solo medio billete.

Santiago Alonso Garrote.

MÁXIMAS

No se puede conservar amistad entre malos.

Sin economía se puede trabajar toda la vida y morir pobre.

Un concejal que fué de comición volvió con una mancha en el calzón; y aunque el hombre quitársela ha intentado, aquella mancha está en el mismo estado. Por eso con razón las gentes gritan: «Cierta clase de manchas no se quitan.»

PENSAMIENTOS

El grande hombre es un blanco contra el cual dirige sus tiros la fortuna.

En el alma magullada por el dolor es en la que nacen los grandes pensamientos.

Correspondencia de Administración.

- Don N. B. R. Paradel del Río; suscripto y pago hasta fin Junio.
- » M. G. A. Valladolid id. id. fin Marzo.
- » N. de T. Oviedo id. id. id.
- » N. F. Quintana del Castillo id. id. fin Junio.
- » N. del R. Oteruelo id. id. fin Marzo.
- » N. G. S. Ramilo id. id. fin Abril de 1900.
- » N. C. N. Santalla id. id. fin Agosto.
- » O. del R. D. Viñales id. id. id.
- » P. S. R. Espadañedo id. id. fin Junio.
- » P. A. Regueras de Arriba id. id. id.
- » P. E. Brime de Sog id. id. fin Diciembre.
- » P. V. Fresno de la Valduerna id. id. fin Junio.

SANTORAL

- Sabado 5.—Nuestra Señora de las Nieves, patrona de Cenizate, Chinchilla y Villanueva de la Jara, y S. Emigdio.
- Domingo 6.—La Transfiguración del Señor. Sts. Justo y Pastor.
- Lunes 7.—S. Cayetano, S. Alberto de Sicilia y Sts. Donato y Fausto.
- Martes 8.—S. Emiliano, S. Ciria, o, pat. de Ibiza, y S. Marino.

Astorga.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

LA MUJER.

Su pasado.—Su presente.—Su porvenir.

(Continuación.)

de sus enseñanzas, que no pudo ver durante su mortal vida, redobla ante el trono de Dios las súplicas en obsequio de su hijo querido de quien consigue el cambio y regeneración completa.

Hemos terminado nuestro mal escrito artículo desarrollando, aunque á la ligera, los puntos que nos propusimos al principiarle. En él hemos patentizado lo que era la mujer antes del cristianismo y el cambio radical en ella operado por la influencia de aquél al nacimiento del *Hombre Dios* y con la sacrosanta institución del matrimonio; nos hemos ocupado de su misión é influencia en los tres estados de *hija, esposa y madre* y en todos hemos visto ser esta tan grande, no ya solo durante su vida si que también mas allá del sepulcro, que ha llevado á nuestro ánimo el convencimiento pleno de que el porvenir de la sociedad está en manos de la mujer; si de ésta salen hijos cristianos y de esmerada educación, serán mañana modelos de esposos y padres, constituyendo envidiables familias, y como de éstas se forman los pueblos, estos serán regenerados así como las nacio-

nes ya que en último término, no son otra cosa que reunión de pueblos.

También dijimos que no desconocen esto los sicarios de la impiedad, y para su comprobación concluiremos con lo dicho no ha mucho en una lógia masónica de París: *Conquistemos á la mujer, porque conquistada la mujer es nuestro el mundo.*

Y para terminar, como complemento de cuanto llevamos dicho, surge otra cuestión importantísima y es la siguiente: ¿Cual debe ser la educación física y moral de la mujer para que cumpla su misión aquí en la tierra, ejerciendo la influencia que la hemos reconocido en sus múltiples estados?

Esta cuestión ha preocupado por modo extraordinario á moralistas y filósofos de todos los tiempos y países resolviéndola muchos con olvido completo de su destino y aún contra el mismo; nosotros nos ocuparemos de ella en otro artículo, contando con la indulgencia de los lectores del HERALDO y de su amable director.

¿CUAL DEBE SER LA EDUCACIÓN FÍSICA Y MORAL DE LA MUJER PARA QUE CUMPLA CON SU VERDADERO DESTINO EN LA TIERRA?

Después de habernos ocupado, aún cuando no con la extensión que el caso requería, del destino de la mujer en el mundo y haberla presentado á la consideración de los lectores del HERALDO en sus múltiples estados de hija, esposa y madre, influyendo en todos ellos notablemente sobre el porvenir de la sociedad, cuadra perfectamente el enunciado que encabeza estas líneas, del cual se han ocupado siempre, dándole la importancia que se merece los filósofos y moralistas de todos los tiempos y países, pero en el que hay que insistir mas que nunca en los tristes y calamitosos tiempos que corremos: hoy que como entonces dijimos tanto se habla de su emancipación é independencia; que se la considera rebajada por hallarse dedicada á las faenas propias del hogar doméstico y sometida á la autoridad de su marido, que se la disloca de su verdadero lugar, pregonando á los cuatro vientos que debe ser igual al hombre interviniendo como él en los asuntos del estado; que debe ser política y literata, asistir á cátedras y seguir una carrera adquiriendo un título profesional, como sucede en algunos pueblos con gran escándalo de la naturaleza, nadie puede más autorizadamente levantar su voz que la Medicina anatematizando tamaño



SECCION DE ANUNCIOS

HERALDO ASTORGANO.

Periódico Bisemanal.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.
SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS ESCRITORES.

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Astorga, un mes. . . 0'50 pesetas. Fuera, semestre. . . 3'50 pesetas
Fuera, trimestre. . . 1'75 id. id. un año. . . 7'00 id.

FARMACIA DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pío Gullón, 23—ASTORGA—Pío Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, **1'50 pesetas.**

Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fétidez del aliento.

Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza a la encía. Frasco de Elixir a **una peseta**—Caja de Polvos **0'50 pesetas.**

LA CATALANA.

COMPañA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA

TREINTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA

Domicilio social: Dormitorio de San Francisco, 5, BARCELONA.
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.)

Capital social y reservas: 30 MILLONES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

PRESIDENTE,

Sr. D. Casimiro Girona, propietario.

VOCALES: Excmo. Sr. D. Federico Nicolau, Senador del Reyno, ex-Diputado a Cortes y propietario.—D. José Antonio de Magarola, abogado y propietario.—D. Antonio Bach de Portlá, abogado y propietario.—Excmo. Sr. Marques de Alella, Senador vitalicio, ex-Diputado a Cortes y propietario.—D. José Barrau, propietario.—D. José Carreras, hacedor.—D. Francisco Casades, fabricante y comerciante.—Excmo. Sr. D. Joaquin de Gabirol, ex-Diputado a Cortes y propietario.

DIRECTOR GERENTE, D. Fernando Delás, ex-Diputado a Cortes, abogado y propietario.—SUPLENTE, D. José María Delás, abogado.—INSPECTOR GENERAL, D. José Prat y Santamaría.—SECRETARIO, D. Félix Brocá, abogado.

Agencia de la Compañía en Astorga:
RUA ANTIGUA, NÚM. 20.

PAPER PINTADO

PARA DECORAR HABITACIONES

Véase el muestrario en esta Imprenta.

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme a la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

Entre los muchos libros y diferentes artículos de venta en este Establecimiento, se encuentran los siguientes:

EL ZANATÓFORO

Y LA CATÁSTROFE NACIONAL,

Este folleto se halla de venta al precio de UNA PESETA, en la Imprenta Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López.

Se arrienda una casa propiedad de Toribio Calvo Riesco sita en el barrio de Puertarrey, plazuela de Santa Colomba compuesta de piso alto y bajo con su huerta sembrada, y buenos emparrados. Pueden vivir independientemente con comodidad dos familias.

En la Confitería de **Federico Alonso Garrote**, se acaba de recibir QUESO FRESCO DE ALLER (Roquefort español,) como también Cognac Domecq, Lácrima Christi, Madeira, Oporto y otros.

CONFITERÍA de Granell y Martínez.

Vino superior de Rioja, de una de las mejores y mas acreditadas marcas. Botella de tres cuartos de litro, una peseta.

BASCULA.

Se vende una de tamaño grande pudiendo pesarse de una sola vez hasta CIEN arrobas. El peso puede hacerse por arrobas ó por Kilógramos.

La persona quedesee interesarse en la compra, en esta Imprenta se le dará razón.

EL

ABOGADO POPULAR

Consultas prácticas de Derecho Civil Común y Foral, Canónico, Mercantil, Penal y Administrativo.

Reglas para la aplicación de las Leyes a la mayor parte de los actos de la vida humana.

Modos de defenderse personalmente ante los tribunales con los Formularios y Aranceles correspondientes a todos los casos, y láminas explicativas por **Pedro Huguet Campaná**, (cuarta edición refundida y muy notablemente aumentada.)

2 reales cuaderno.—Se suscribe en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López.—ASTORGA.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval. Cuidadosa y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año, Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que se han dictado hasta la fecha. Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

CASA EN ARRIENDO.—Se hace de los pisos principal y 2.º de la casa de los herederos de Don Juan Pérez, sita en la calle de Puerta Obispo. En la citada casa podrán enterarse de las condiciones del arriendo.

Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos.**

Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, **2 pesetas.**

Obras de Kneipp.

Método de Hidroterapia, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5'50 pesetas.

¡Cómo habéis de vivir! Un tomo en 8.º, tela, 5'50.

El consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.

El Cuidado de los niños. Un tomo en 8.º, tela, 3'50

Atlas de Botánica, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º en tela, 1'75,

Mi testamento para sanos y enfermos.—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.

Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos.—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fototipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

más fuerte y consistente que la misma madera

Imágenes religiosas

Arrobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte del Episcopado español.

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id. —De 30 id. 11'50 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11'50 pesetas.

San Antonio de Pádua.—De 30 id. 44 pesetas.

id. id. —De 25 id. 11 pesetas.

Crucifijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmitjana, Aleu, Atché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de solidez, é inalterabilidad.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.